

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tacna, 27 FEB 2015

OFICIO N° 923 -2015-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR:  
Dr. OMAR JIMENEZ FLORES  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA.  
Presente.-



ASUNTO : DESCARGO A DENUNCIA ADMINISTRATIVA.  
REF. : Exp. Adm. N° 02098-2015

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente el descargo debidamente documentado, respecto a la denuncia administrativa interpuesta por la Profesora MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA ex Directora de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, sus Funcionarios de confianza y Especialistas, con lo que queda desvirtuada la denuncia en mi contra, toda vez que la UGEL Tacna y mi representada han cumplido oportunamente con los pagos materia de la denuncia; por tanto, solicito que se archive definitivamente el presente expediente de denuncia, por ser infundada y calumniosa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Mgr. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI  
Directora Regional Sectorial de Educación  
TACNA